



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
RADICACION: 15837 4089 001 2024 00003 00
Dte: FINANCIERA COMULTRASAN
Ddo: MARCO ANTONIO ROBAYO VARGAS Y OTRA

Tuta, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho observa que la parte actora no justificó su inasistencia a la fecha programada para cumplir la comisión procedente del JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TUNJA por lo tanto, se dispone la devolución al juzgado comitente dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 14 hoy diez (10) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

Firmado Por:
Libia Enith Acosta Perez
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Tuta - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd44fef7e5508e33e5c50393f3dedea6ff807f2c418271a84d89297f2010e134**

Documento generado en 09/05/2024 04:43:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>